



Departamento Ejecutivo

DECRETO Nº 594/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 22 de febrero de 2022

VISTO: El Expediente Nº 341/2022, caratulado: “SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA Nº 5/2022 – CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN MULTIPROPÓSITO EN PREDIO LAS PIEDRAS”; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA, solicita gestionar un llamado a Licitación Pública que tiene por objeto la contratación de mano de obra, materiales y equipos a los fines de la construcción de un “Galpón Multipropósito” para el predio de la Reserva Las Piedras, financiado por Ministerio de Obras Públicas de la Nación, y que será destinado a fortalecer la producción agroecológica para la comunidad.

Que a fs. 3 se adjunta Solicitud de Pedido Nº 1.059 de fecha 25/01/2022, y por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON SESENTA CENTAVOS (\$ 57.286.690,60).

Que a fs. 127/128 se agrega Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios Nº 1-1625 de fecha 15/02/2022, por la misma suma total detallada anteriormente.

Que a fs. 8/19 obra Convenio de Cooperación y Financiación, de parte del Ministerio de Obras Públicas de la Nación y suscripto por el Presidente Municipal, Doctor Esteban Martín PIAGGIO.

Que a fs. 20/125 obra Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares suscripto por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza Nº 11.738/2012, la construcción de un “Galpón Multipropósito” para el predio de la Reserva Las Piedras podrá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 5/2022, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 18 de marzo del año 2022, a las 11:00 HORAS, para la contratación de mano de obra, materiales y equipos a los fines de la construcción de un “Galpón Multipropósito” para el predio de la Reserva Las Piedras, financiado por Ministerio de Obras Públicas de la Nación, y que será destinado a fortalecer la producción agroecológica para la comunidad.

ARTÍCULO 2º.- Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 18 de marzo del año 2022, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON SESENTA CENTAVOS (\$ 57.286.690,60).

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5º.- La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 594/2022

ARTÍCULO 6º.- ESTABLÉCESE que ante la situación generada por la pandemia de Covid-19 se deberán tomar todos los recaudos que sean necesarios y exigidos por las autoridades sanitarias a la fecha de apertura de la presente licitación, extremando las medidas de higiene y respetando el distanciamiento social adecuado.

ARTÍCULO 7º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110118000 – Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 – C.E Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dependencia: OOEDP – Otras Obras Especiales de Dominio Privado - Fuente de Financiamiento: 133 – De origen nacional - Imputación Presupuestaria: 53.60.62 3.9.9.0. - Otros.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal